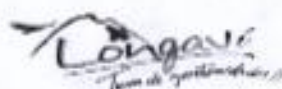




DIDECO



REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta de don Jose Suazo Fuentes

DECRETO EXENTO N° 3137

07 SET. 2012

LONGAVI,

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento N° 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

El Decreto exento N°2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4° letra c) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra don Jose Suazo Fuentes para solventar gasto consistente en servicio funerario de Sr. Marcos Suazo Fuentes Q.E.P.D que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA ENTREGAR	A	MONTO ESTIMADO
Jose Suazo Fuentes	9.819.799-0	La Conquista	Aporte funerario	servicio	300.000

2.- Emitase decreto egreso y cheque a nombre de EMPRESA FUNERARIA PRINCIPE DE PAZ LTDA, Rut 76.067.525-3 Por un monto de \$ 300.000

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde

Municipalidad de Longavi
Secretaría Municipal
[Signature]

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

N. Galvez / K. Cuevas

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- N°1 241

Municipalidad de Longavi
Administrador Municipal
[Signature]
MAURICIO BRUNETTI LABRIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL